HECHO ESENCIAL
ARRAYÁN-LINK RENTA ACTIVA FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 19 de noviembre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, y el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultada, por medio de la presente informo como hecho esencial de **Arrayán-Link Renta Activa Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), administrado por Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*"), que por acuerdo del directorio de la Administradora se cita a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo a celebrarse el día **1 de diciembre de 2026** a las 10:30 horas en primera citación y a las 10:45 horas en segunda citación (la "*Asamblea*"), en Avenida Alonso de Córdova N° 4.355, oficina 603, comuna de Vitacura, Santiago, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Aprobar las siguientes modificaciones al texto vigente del Reglamento Interno del Fondo:

   (i) Modificación del artículo 14°. "Series" del Título VI. "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos";

   (ii) Modificación del numeral 15.2 "Remuneración Variable" del artículo 15° "Remuneración de Cargo del Fondo" del Título VI "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos";

   (iii) Modificación del artículo 21°. "Contratos de Promesa" del Título VII. "Aportes y Valorización de Cuotas";

   (iv) Eliminar Anexo B "Cálculo Remuneración Variable".

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA Y VOTACIÓN A DISTANCIA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los señores aportantes que podrán asistir y votar en la Asamblea por medios tecnológicos.

Los aportantes deberán informar a más tardar el día 30 de noviembre de 2026, si participarán en la Asamblea por dichos medios, enviando un correo electrónico a la dirección legal@linkcp.cl y clientes@linkcp.cl , en el cual deberán informar el nombre del aportante o representante que asistirá y adjuntar los documentos que den cuenta de su identidad y personería. Mayor información sobre los antecedentes a adjuntar y el proceso de acreditación en la Asamblea se encuentran disponibles en el sitio web www.linkcapitalpartners.com/agf.

La participación, asistencia y votación de los aportantes que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de videoconferencia en línea denominado Microsoft Teams. Mayores detalles sobre la operación de dicho sistema se encuentran disponibles en el sitio web referido en el párrafo precedente.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, en el caso de los aportantes o representantes que asistan a la Asamblea por medios tecnológicos, se efectuará con anticipación a la misma, de conformidad con los procedimientos señalados en este aviso y el sitio web indicado.

Por su parte, en el caso de los aportantes que participen en la Asamblea de forma presencial, si procediere, la calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Katy Retamal Villafranca
Gerente General
LINK CAPITAL PARTNERS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.